



Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública
Coordinación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica



PLAN DE ACCIONES DE LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

FASP 2019

-INFORME FINAL-



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán



PRESENTACIÓN

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en pleno cumplimiento al artículo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018, llevó a cabo el seguimiento en la ejecución del Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de conocer el nivel de avance en el ejercicio de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Es importante recordar que los Aspectos Susceptibles de Mejora son resultado del diagnóstico de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia que intervienen en el cumplimiento de: a) los fines del FASP; b) las metas propuestas en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional Convenidos en los Anexos Técnicos; y tienen como finalidad:

- Mejorar en la ejecución de los recursos.
- Cumplir en tiempo y forma de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional.
- Coadyuvar al cumplimiento de los fines del Fondo.
- Contar con las evidencias suficientes para incidir en la obtención de un sustancial incremento a los recursos que se otorguen a la entidad mediante la Fórmula de Distribución del FASP.

Las acciones emprendidas a lo largo del ejercicio fiscal han abonado en el cumplimiento de los objetivos específicos y con ello, atender las recomendaciones emanadas de los informes de evaluación y ha permitido un mejor control y seguimiento de la aplicación oportuna de los recursos provenientes del FASP, así como la consistencia de las acciones de control de gestión y se han generado esquemas de seguimiento de los resultados de mejora observados mediante la aplicación del Plan.



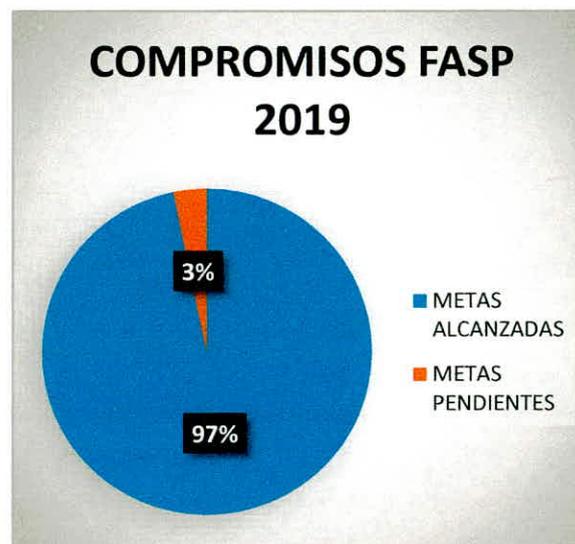
AVANCE

ACCIÓN DE MEJORA

1. Medir el cumplimiento de los compromisos específicos establecidos en cada Programa y Subprograma con Prioridad Nacional.

Con la finalidad de medir el nivel de cumplimiento en los compromisos establecidos en los Proyectos de Inversión suscritos por las dependencias beneficiadas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se llevó a cabo un registro particular de ello; identificándose el Programa y Subprograma con Prioridad Nacional. Así también se visualizaba el faltante por cumplir.

Esto permitió identificar el nivel de avance en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y con ello, establecer estrategias para el oportuno cumplimiento de las metas y compromisos.





ACCIÓN DE MEJORA

2. Mejorar los procesos de control administrativo de la información, mediante expedientes unitarios con apartados específicos de cada compromiso a cumplir.

Tomando en cuenta la normatividad que en materia de adquisición cuenta el estado de Michoacán, se integraron expedientes unitarios por cada meta establecida en los proyectos de inversión de los Programas con Prioridad Nacional. A saber:

- Programa con Prioridad Nacional
- Capítulo del gasto
- Partida Genérica
- Nombre de la Partida Especifica
- Documento de autorización de pago
- Transferencia electrónica
- Contrato
 - Objeto del Contrato
 - Proveedor
 - Vigencia
 - Tipo de adjudicación
- Dependencia ejecutora

Con ello, también se ha logrado anticipar la información que en su momento será requerida por los entes fiscalizadores a nivel federal y estatal; además de una pronta ubicación para valorar el cumplimiento de las metas.



ACCIÓN DE MEJORA

Al contar con un registro particular de las metas y compromisos establecidos en los Proyectos de Inversión suscritos por las dependencias beneficiadas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; identificándose el Programa y Subprograma con Prioridad Nacional, se pudo verificar el avance en cada uno de los compromisos suscritos y las metas logradas.

3. Determinar con claridad el avance en cada uno de los compromisos suscritos y las metas logradas en cada uno de los Programas y Subprogramas y cuál fue el alcance real al que se llegó.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL/ SUBPROGRAMAS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA			
	2019			
	ASIGNACION GLOBAL	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN GLOBAL	AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	17,957,900.61	6.85%	550,003.99	3.06%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	35,339,050.00	13.47%	34,397,050.00	97.33%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	9,229,500.00	3.52%	9,229,500.00	100.00%
Red Nacional de Radiocomunicación	27,311,316.24	10.41%	24,597,636.24	90.06%
Sistemas de Videovigilancia	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	148,271,535.90	56.52%	115,495,077.98	77.89%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	600,000.00	0.23%	0.00	0.00%
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	248,126.01	0.09%	197,900.00	79.76%
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	373,322.37	0.14%	364,859.47	97.73%
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	2,098,719.74	0.80%	2,097,425.55	99.94%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	3,939,500.00	1.50%	3,533,360.85	89.69%
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	2,129,600.00	0.81%	1,519,987.38	71.37%
Registro Público Vehicular	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,967,000.00	4.18%	4,352,182.22	39.68%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibemética	710,000.00	0.27%	99,998.03	14.08%
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	3,164,396.63	1.21%	1,302,004.05	41.15%
TOTAL	262,339,967.50	100.00%	197,736,985.76	75%



ACCIÓN DE MEJORA

4. Mantener un control estricto sobre la concentración de las evidencias, recomendándose la designación de un área específica del Secretariado Ejecutivo para la concentración de la información concerniente a cada compromiso.

Con la finalidad de contar con el correcto ejercicio de los recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo a través de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales, brindo asistencia a las dependencias encargadas de cumplir con los compromisos señalados en los Proyectos de Inversión de cada Programa con Prioridad Nacional.

La asistencia y seguimiento brindado versó desde el inicio del proceso para la adquisición de los bienes y servicios observando en todo momento la normatividad que en la materia existe al interior del estado de Michoacán, hasta la remisión del expediente único para el registro correspondiente de que refleja el avance físico-financiero.

Por su parte la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales, tomando en cuenta los expedientes unitarios y los registros sobre el avance físico-financiero estuvo en condiciones de rendir los informes correspondientes ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y área de Finanzas del estado de Michoacán





ACCIÓN DE MEJORA

5. Incidir con la propuesta de esquemas que propicien una mejora a los procesos de licitación con el fin de evitar inconvenientes al cierre del ejercicio fiscal, que propicien la falta de aplicación de los recursos.

Las dependencias beneficiadas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, con la finalidad de cumplir con el artículo 17 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual señala que los recursos que integran el FASP deberán ser comprometidos y/o devengados al 31 de diciembre del presente año; agilizaron los trámites correspondientes a efecto de que se contrataran los bienes y servicios con ello se evitará el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación y así el menoscabo a esta entidad federativa y a la política pública que en materia de seguridad pública ha trazado la federación.

Así también, y en el marco de la reunión de seguimiento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del presente ejercicio fiscal, en conjunto con las dependencias beneficiadas, se celebró el siguiente acuerdo que impactó de manera oportuna en los procesos de adquisición de bienes informáticos.

Acuerdo:

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ante la falta del dictamen técnico que permite a cada dependencia ejecutora dar continuidad con el proceso de contratación para adquirir bienes informáticos concertados dentro del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, encabezará las gestiones ante las instancias pertinentes a efecto de que éstos se puedan contratar; ello con la finalidad de no subejerccer los recursos del referido fondo.

Ello en virtud de que las Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2019, en su artículo 41, fracción III, señala la necesidad de contar con un Dictamen Técnico emitido por el Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la contratación de bienes informáticos; sin embargo, éste se encuentra extinto.

ACCIÓN DE MEJORA

6. Supervisar del destino y uso de los bienes congruente con lo establecido en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico.

Una vez que se concluyó los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios establecidos en los Proyectos de Inversión suscritos por las dependencias beneficiadas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; se pudo verificar el fin de éstos y el impacto de estos con la estrategia nacional de seguridad pública y la estatal.



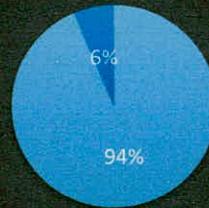


ACCIÓN DE MEJORA

Tomando en cuenta los registros en el avance físico-financiero se estableció un sistema que registra y mide el nivel de cumplimiento de metas por Programa con Prioridad Nacional y por dependencia encargada del mismo.

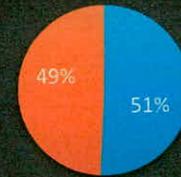
7. Establecer un Sistema para el registro verificación y control de metas físicas comprometidas en FASP.

METAS SSP 2019



■ METAS ALCANZADAS ■ METAS PENDIENTES

METAS SEESP 2019



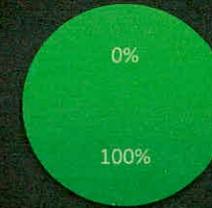
■ METAS ALCANZADAS ■ METAS PENDIENTES

METAS CSP 2019



■ METAS ALCANZADAS ■ METAS PENDIENTES

METAS CEAV 2019



■ METAS ALCANZADAS ■ METAS PENDIENTES



ACCIÓN DE MEJORA

8. Establecer una revisión previa con el Secretariado Ejecutivo, a efecto de que las solicitudes de adecuaciones presupuestales y sus respectivos formatos se encuentren debidamente integrados.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad a través de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales buscó el asesoramiento de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de integrar debidamente los expedientes de adecuaciones presupuestales y así mitigar algún contratiempo en el pronunciamiento por parte de las unidades administrativas encargadas de los Programas con Prioridad Nacional.

En el presente ejercicio fiscal y con un corte al tercer trimestre, el estado de Michoacán solicitó ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública un total de siete solicitudes de adecuación presupuestal, obteniéndose respuesta procedente en cinco de ellas. Las no procedentes han sido por criterios de las unidades administrativas encargadas de dictaminarlas no así por los formatos.



ACCIÓN DE MEJORA

9. Concluir todos los cursos comprometidos y remisión de las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas.

Se ha solicitado a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la validación de la totalidad de los cursos contemplados dentro del Subprograma con Prioridad Nacional, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, los cuales se siguen implementando, ello en el entendido que se desarrollan de conformidad al Programa Rector de Profesionalización.

Una vez concluidos éstos y se proceda al registro del avance físico-financiero se ha establecido como documentación mínima que compruebe el correcto cumplimiento de lo señalado en el Proyecto de Inversión del Subprograma con Prioridad Nacional, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, lo siguiente:

- Oficio de solicitud de validación de cursos dirigido a la Dirección de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y sus respectivas fichas.
- Oficio donde se validan los cursos solicitados.
- Convenio en original celebrado por la dependencia ejecutora y la instancia que llevará a cabo los cursos.
- Factura signada por el titular de la dependencia ejecutora.



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

Gobierno del Estado de Michoacán



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

M.D. LILIA CIPRIANO ISTA

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

M. EN D. CRISTÓBAL MARTÍN GÓMEZ HURTADO

**DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
A LOS FONDOS FEDERALES**